RESOLUCIÓN N° 537

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ATENCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 15 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase del programa de Maestría en Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación del programa de Maestría en Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por el programa y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 537

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ATENCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que el programa se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase el programa de Maestría en Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, según consta en el Acta N° 17 de fecha 9 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** el programa de Maestría en Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 537

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ATENCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación del programa de Maestría en Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES
Resolución ANEAES N° 309/2025

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

PRIMERA FASE - INDIVIDUAL

MAESTRÍA INVESTIGATIVA - PRESENCIAL	
1. IDENTIFICACIÓN	
Institución:	Universidad Nacional de Itapúa
Sede/Filial:	Central
Facultad:	Escuela de Postgrado
Oferta Académica:	Maestría en Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia
Modalidad de Implementación	Presencial
Ciudad:	Encarnación
Departamento:	Itapúa
Máxima Autoridad:	Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Correo Institucional:	rector@uni.edu.py
Pares Evaluadores:	José María Calvo García (Par Coordinador)
	Luisa Del Pilar Gamarra Zalazar (Py)
	Blanca Mirna Arce Bazán (Py)

Técnico de Enlace_ANEAES:	Vilma Benítez

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El Programa de Maestría en Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia se imparte en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), Sede Central. Con una duración de dos años, otorga el título de Magíster en Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia. Sus antecedentes se sustentan en el desarrollo previo de dos cohortes de la Especialización, constituyendo una respuesta institucional orientada a la formación avanzada de profesionales de los ámbitos jurídico, social e institucional vinculados a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

El proyecto académico fue aprobado formalmente mediante la Resolución C.S.U. N.º 104/2014 y habilitado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), según la Resolución N.º 475/2016. Su plan de estudios se organiza en módulos interdisciplinarios que integran enfoques jurídicos, psicológicos y sociales, complementados con herramientas metodológicas de investigación. El programa ha desarrollado cuatro cohortes y cuenta con la acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), otorgada mediante la Resolución N.º 188/2021.

Durante las constataciones realizadas en la visita externa, se verificó que el proyecto académico se encuentra en proceso de actualización conforme a la normativa vigente del CONES (Resoluciones N.os 116/2017 y 232/2024), e incorpora las recomendaciones formuladas en el ciclo de acreditación anterior. La Escuela de Postgrado dispone de infraestructura física y tecnológica, servicios de apoyo académico, mecanismos de vinculación interinstitucional y condiciones de viabilidad presupuestaria que garantizan la sostenibilidad y el cumplimiento de

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La evaluación externa del Programa de Maestría en Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), Sede Central, se desarrolló con fines de acreditación, conforme al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES, bajo la modalidad de evaluación combinada.

En una primera etapa de gabinete, el Comité de Pares Evaluadores realizó la revisión metódica del Informe de Autoevaluación, el Plan de Mejoras, los anexos y la documentación complementaria, estableciendo las evidencias preliminares y los aspectos que requerían profundización durante la visita de evaluación externa.

La segunda etapa consistió en la visita de evaluación externa, desarrollada durante tres días, dos en modalidad virtual y uno en modalidad presencial in situ. Durante las jornadas virtuales se realizaron entrevistas con actores clave, entre ellos autoridades institucionales, directivos, coordinadores, responsables del aseguramiento de la calidad, integrantes de los Comités de Autoevaluación y Curricular, docentes, tutores, estudiantes, egresados y empleadores. En la jornada presencial se efectuaron observaciones directas de la infraestructura, las aulas, las salas de informática, las condiciones de accesibilidad y el Centro de Recursos de Información (CRIUNI).

Paralelamente, el Comité de Pares Evaluadores mantuvo sesiones de deliberación interna y aplicó mecanismos sistemáticos de triangulación de evidencias, contrastando la documentación analizada, la información obtenida durante las entrevistas y las verificaciones realizadas in situ. El proceso concluyó con la lectura del Informe de Salida.

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

El Informe de Autoevaluación del programa evidencia rigor metodológico, sistematicidad y articulación con los criterios del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. La información presentada demuestra precisión, coherencia y objetividad, reflejando consistencia entre los juicios valorativos formulados, los niveles de cumplimiento asignados y las evidencias documentales incorporadas.

Los anexos y medios de verificación resultaron pertinentes y suficientes para fundamentar los resultados analizados, facilitando la labor evaluativa del Comité de Pares Evaluadores. Asimismo, la documentación complementaria remitida permitió precisar y profundizar aspectos relevantes del funcionamiento institucional.

El diagnóstico institucional identifica con claridad las fortalezas y oportunidades de mejora del programa. En concordancia con estos hallazgos, el Plan de Mejoras mantiene correspondencia con las debilidades identificadas, articulando acciones orientadas al fortalecimiento institucional y constituyendo un instrumento para el aseguramiento de la calidad y la mejora continua.

PRIMERA FASE

MAESTRÍA INVESTIGATIVA - PRESENCIAL

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA		
Criterio 1.1.	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Eficacia de la estructura de gobierno del programa.	a. La estructura de gobierno permite una toma de decisiones eficiente y participativa.	Cumple Totalmente
	b. Las funciones de cada instancia están formalmente definidas y operan con regularidad.	Cumple Totalmente
	c. Los responsables del programa cumplen con los perfiles requeridos.	Cumple Totalmente
	d. La coordinación entre instancias favorece el cumplimiento de los objetivos.	Cumple Totalmente
	e. Existen mecanismos institucionalizados de rendición de cuentas.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la triangulación de la información contenida en el Informe de Autoevaluación, la revisión de los anexos documentales y las evidencias recabadas durante las entrevistas in situ, el Comité de Pares constata que la Universidad Nacional de Itapúa cuenta con una estructura de gobierno formalmente establecida en el Estatuto Institucional (Anexo 1.1.1), el cual define los órganos de gobierno, sus atribuciones y competencias. Esta arquitectura institucional se complementa con la Resolución C.S.U. N.º 144/2024, que aprueba la Estructura Organizacional de la Universidad (Anexo 1.1.2), y la Resolución C.S.U. N.º 086/2022, que formaliza el Organigrama y el Manual de Funciones de la Escuela de postgrado, demarcando las relaciones de coordinación y dependencia para la gestión del programa.En relación con el funcionamiento operativo, la evidencia documental y la verificación en campo confirman que la toma de decisiones académicas y administrativas se ejecuta conforme a la estructura formalizada, mediante el ejercicio efectivo de las atribuciones asignadas en el Manual de Organización y Funciones (Anexo 1.1.3).

Las instancias de gobierno operan con regularidad y de manera responsable (Anexo 1.1.9), garantizando un proceso deliberativo, fluido y participativo en el seno de los órganos competentes. Se verificó que los responsables del programa poseen la formación, trayectoria y competencias idóneas, cumpliendo con los perfiles requeridos para el ejercicio de sus funciones (Anexo 1.1.5) y asegurando una conducción orientada al logro de los objetivos misionales.

La articulación entre las distintas instancias se ve favorecida por mecanismos de comunicación institucionalizados y multicanal (reuniones periódicas, comunicaciones vía WhatsApp, correo electrónico, sitio web y redes sociales oficiales). Estos canales garantizan un flujo de información bidireccional, oportuno y eficaz para la alineación estratégica del programa.

La Escuela de postgrado aplica los procedimientos de rendición de cuentas e integridad en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno (MECIP 2015). Esta práctica fortalece la transparencia, la trazabilidad de la información, la responsabilidad directiva y el cumplimiento de los principios de buen gobierno (Anexo 1.1.8).

Se constata una alineación integral entre la fundamentación normativa del Informe de Autoevaluación, los anexos probatorios y la praxis directiva observada durante la visita in situ. El programa materializa una estructura de gobierno eficaz mediante una definición clara de competencias y un funcionamiento regular y participativo de los órganos de gobierno. Los responsables del programa cumplen con los perfiles requeridos para una conducción acertada. Implementa canales institucionales de comunicación que facilitan la coordinación la interacción continua y la adopción formal del MECIP 2015, garantizando la trazabilidad y la rendición de cuentas en la gestión.

En consecuencia, la gobernanza del programa demuestra solvencia, capacidad de respuesta y un firme compromiso con la mejora continua y el cumplimiento de sus metas académicas e institucionales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia de la planificación estratégica del programa.	a. El programa cuenta con un plan estratégico alineado con las políticas institucionales y nacionales, que orientan su desarrollo.	Cumple Totalmente
	b. El plan contempla metas, cronogramas y responsables definidos.	Cumple Totalmente
	c. Se realiza seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento del plan.	Cumple Totalmente
	d. Se han implementado acciones de mejora derivadas del seguimiento.	Cumple Totalmente
	e. Se consideran proyecciones de sostenibilidad académica y financiera.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la triangulación de la información documentada en el Informe de Autoevaluación, los anexos normativos y la constatación efectuada durante la visita de evaluación externa, el Comité de Pares verifica que la Universidad Nacional de Itapúa y la Escuela de postgrado cuentan con un marco de planificación estratégica plenamente articulado y formalizado

En este sentido, la institución demuestra la continuidad de su gestión estratégica mediante el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N.º 054/2018, (Anexo 1.2.1), ampliado hasta diciembre de 2024 según Resolución Rectoral N.º 468/2023, (Anexo 1.2.2), y la posterior adopción del nuevo PEI 2025-2029 aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N.º 105/2025, (Anexo 1.2.5), el cual posee la Certificación del Ministerio de Economía y Finanzas. Esta línea de planificación garantiza la coherencia del programa con las políticas institucionales y las directrices estratégicas nacionales.

La Escuela de postgrado dispone del Plan de Desarrollo 2019-2025 (Anexo 1.2.6), instrumento alineado jerárquicamente con el Plan Estratégico Institucional y con los Estándares de Calidad y normativas del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), respondiendo a las necesidades del entorno y a las políticas educativas nacionales.

Los objetivos estratégicos se operativizan mediante el Plan Operativo Anual (Anexo 1.2.8), el cual define con precisión las actividades, metas, cronogramas de ejecución y los responsables de cada tarea, facilitando el control y la gestión eficiente de los plazos programados.

Se constató la ejecución de un sistema de seguimiento anual del PEI, del POA y del Plan de Desarrollo (Anexo 1.2.7), el cual permite medir de forma cuantitativa y cualitativa el nivel de avance de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de las metas proyectadas.

Del proceso de evaluación y seguimiento; así como sugerencias emanadas del proceso de evaluación anterior se derivan e implementan acciones correctoras y de mejora continua (Anexos 1.2.9; 1.2.10).

Así mismo, el programa demuestra proyecciones sólidas de sostenibilidad académica y financiera. La sustentabilidad académica se respaldada por antecedentes de acreditación, la apertura regular de cohortes cada dos años, un cuerpo docente con perfil cualificado en docencia e investigación, y un proceso sistemático de adecuación curricular (Anexos 1.1.5; 1.2.11. Resolución 030/2026 CSU aprobación de la actualización del Proyector educativo del programa). La Escuela de Postgrado cuenta con una asignación presupuestaria institucional (1.2.11; 1.3.1; 1.32; 1.3.3), la cual cubre adecuadamente los gastos operativos, honorarios de docentes y tutores, recursos académicos, administrativos y requerimientos logísticos indispensables para el desarrollo integral del programa. Así mismo cuentan con convenios de cooperación consideradas como fuentes complementarias de financiamiento con aportes significativo; tanto en lo económico y académico, especialmente el convenio firmado con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (Anexo 5.1.1)

Se evidencia una completa articulación entre la documentación aportada en el Informe de Autoevaluación y las evidencias constatadas in situ. El programa opera bajo una planificación estratégica formal, alineada a nivel nacional e institucional, con mecanismos eficaces de operativización (POA), monitoreo periódico y formulación de planes de mejora. Adicionalmente, la solvencia presupuestaria y la trayectoria académica garantizan la viabilidad y sostenibilidad futura del programa, cumpliendo plenamente con los estándares evaluados.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en la gestión del financiamiento del programa	a. El presupuesto asignado al programa es suficiente para su operación.	Cumple Totalmente
	b. Existen fuentes complementarias de financiamiento (proyectos, convenios, cooperación), que apoyan las actividades del programa.	Cumple Totalmente
	c. Se destinan recursos para investigación y apoyo al maestrando.	Cumple Totalmente
	d. La gestión financiera es transparente y conocida por la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	e. Se asegura la continuidad operativa del programa a mediano plazo, a través de una planificación financiera institucional.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la triangulación realizada entre la información declarada en el Informe de Autoevaluación, las metas previstas en el Plan de Desarrollo de la Escuela de Postgrado (Anexo 1.2.6) y el Plan de Mejoras (Anexo 1.2.9), los soportes documentales de los anexos y las verificaciones efectuadas in situ, el Comité de Pares constatante una gestión financiera eficiente, sostenible y transparente en la Maestría en Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia.

En relación con la suficiencia presupuestaria y la sostenibilidad operativa a mediano plazo, se identifican coincidencias plenas entre la documentación contable y lo auditado en campo. La estructura de financiamiento combina los Recursos del Tesoro (Fuente 10) para la cobertura de servicios personales y honorarios docentes (Grupo 100), con los Recursos Institucionales e Ingresos Propios (Fuente 30) dedicados a gastos operativos, bienes de consumo, servicios no personales e inversión física (Grupos 200, 300 y 500), tal como consta en el Presupuesto General de la Nación 2024-2025 de la Escuela de Postgrado (Anexo 1.3.1) y en la Planificación Financiera Institucional (Anexo 1.3.2).

Respecto a la disponibilidad de fuentes complementarias, si bien el funcionamiento académico y administrativo básico se encuentra plenamente cubierto y asegurado mediante las Fuentes 10 y 30, el Comité de Pares resalta la alta significancia de las alianzas estratégicas interinstitucionales como mecanismo de optimización presupuestaria. De manera puntual, en el Informe de convenios con instituciones y su relación (Anexo 5.1.1) se verifica el convenio suscrito con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA). Aunque este acuerdo no se traduce en una transferencia monetaria líquida directa a las cuentas del programa, funciona como un aporte de contrapartida intangible y financiamiento no monetario de gran relevancia económica y académica. El MINNA dispone de su infraestructura institucional y espacios de articulación para alojar y dar visibilidad pública al repositorio de las investigaciones generadas por la Maestría. Este aporte complementario evita la erogación de fondos propios para plataformas de difusión masiva y posiciona la producción científica del programa como un repositorio público de referencia para profesionales del área, incrementando la eficiencia de los recursos ejecutados.

Se constató en campo que la institución destina partidas específicas para el fomento de la investigación y el apoyo al estudiante , cubriendo de forma gratuita la tutoría de tesis (Anexos 1.3.3 y 1.3.4) , el acceso al software de detección de similitudes Turnitin (Anexo 2.2.7) , el uso del Centro de Recursos de Información de la UNI (CRIUNI) y fondos para la participación en eventos científicos.

Mediante el Anexo 1.3.5 (Transparencia en la gestión) , los reportes del sistema de control interno MECIP (Resolución C.S.U. N.º 249/2023) y la comprobación directa en el portal web institucional, se confirmó que la gestión financiera es pública, auditable y accesible para la comunidad universitaria, sin que se hayan detectado discrepancias entre lo documentado y lo verificado in situ.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La estructura de gobierno del programa se encuentra formalmente establecida, con funciones y responsabilidades claramente definidas, favoreciendo una gestión participativa, articulada y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales y académicos.		
Los responsables de la gestión del programa cumplen con los perfiles establecidos en el Manual de Organización y Funciones, evidenciando competencias acordes con las responsabilidades asignadas.		
La planificación estratégica del programa se desarrolla de manera articulada con el Plan Estratégico Institucional y las políticas nacionales de educación superior, incorporando metas, responsables, cronogramas, mecanismos de seguimiento y acciones de mejora que fortalecen la gestión y el desarrollo del programa.		
El programa dispone de mecanismos institucionalizados de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, sustentados en el MECIP 2015, que favorecen la transparencia, la mejora continua y la toma de decisiones basada en evidencias.		
La gestión financiera garantiza la sostenibilidad académica y operativa del programa mediante una planificación presupuestaria consistente, procedimientos transparentes y auditables, y alianzas estratégicas que fortalecen las fuentes de financiamiento.		
El programa destina recursos para apoyar la formación e investigación de los maestrandos, incluyendo tutorías de tesis sin costo, acceso al software Turnitin, utilización del Centro de Recursos de Información de la UNI (CRIUNI) y financiamiento para la participación en eventos científicos.		

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO Y FORMACIÓN INVESTIGATIVA		
Criterio 2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia del diseño curricular y metodológico para la formación investigativa. (Sustantivo)	a. El currículo responde al perfil de egreso definido para una maestría con orientación investigativa.	Cumple Totalmente
	b. Se incluyen espacios de formación metodológica y epistemológica adecuados.	Cumple Totalmente
	c. Se articula el plan de estudios con las líneas de investigación institucionales.	Cumple Totalmente
	d. Se promueve el desarrollo de proyectos de investigación en el proceso formativo.	Cumple Totalmente
	e. El currículo se revisa y actualiza con base en la evaluación académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la triangulación entre la información consignada en el Informe de Autoevaluación, el análisis del acervo documental normativo y curricular, y las constataciones realizadas in situ durante las entrevistas a los actores clave (directivos, docentes, tutores, estudiantes, egresados y empleadores), el Comité de Pares verifica que el diseño curricular guarda plena congruencia con el perfil de egreso establecido para un programa de maestría de orientación investigativa. La misión y el objetivo establecidos en el proyecto educativo establecen la investigación como eje transversal del proceso formativo, lo cual se evidencia operacionalizado en la carga horaria formalmente asignada a la investigación dentro del Plan de Estudios (Anexos 2.1.1; 2.1.2 ; 2.1.3). En el trabajo de campo, tanto docentes como maestrandos ratificaron la implementación de estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo de competencias investigativas aplicadas, tales como análisis de casos complejos, seminarios de debate y talleres de producción académica.

El plan de estudios contempla un itinerario formativo progresivo y bien estructurado. Se constata que el módulo de Metodología de la Investigación provee el sustento epistemológico y metodológico fundamental, el cual se articula conceptualmente con los demás módulos disciplinares. Esta formación se consolida mediante el Seminario de Tesis, espacio desarrollado bajo la modalidad de taller que orienta y acompaña de forma continua el proceso de elaboración del trabajo final de grado (Anexos 2.1.5; 2.1.6). Las entrevistas a docentes del área metodológica, tutores y maestrandos permitieron corroborar la coherencia pedagógica y la efectiva aplicación de este modelo de acompañamiento formativo.

Se constata una efectiva alineación entre el plan de estudios y las líneas de investigación definidas para la maestría (Anexo 2.1.4). Se destaca de forma positiva el enfoque interdisciplinario en el abordaje de los contenidos disciplinares, condición indispensable para la atención integral de la niñez y la adolescencia. Las evidencias recogidas en las entrevistas con docentes, estudiantes y egresados confirman que el abordaje metodológico y práctico de los módulos favorece una perspectiva integradora y multidisciplinaria en la formulación de los proyectos de investigación.

Se fomenta activamente el desarrollo de proyectos de investigación desde las etapas iniciales de la formación. Los módulos previos proporcionan los insumos teóricos y metodológicos necesarios que convergen en la formulación y ejecución de las Tesis de Maestría, asegurando la continuidad del trabajo investigativo de los estudiantes.

Se evidencia que la gestión académica del programa ha ejecutado procesos formales de revisión y actualización del proyecto educativo, ajustándose a la normativa institucional vigente (Anexos 2.1.7; 2.1.8 ; 2.1.9). Si bien se constató la realización satisfactoria del ajuste curricular formal en el año 2023, durante las entrevistas se identificó un bajo nivel de socialización o conocimiento directo de dicho proceso por parte de egresados y empleadores, aspecto atribuible a la temporalidad de la ejecución del ajuste, lo que sugiere la conveniencia de fortalecer los mecanismos institucionales de consulta y difusión periódica con los grupos de interés externos.

La revisión del acervo documental normativo y curricular, y las constataciones in situ a través de entrevistas con los diversos actores clave, se concluye que el programa demuestra una alta pertinencia en su diseño curricular y metodológico para la formación investigativa. El plan de estudios sustenta la investigación como un eje transversal con una carga horaria debidamente asignada e itinerarios progresivos que integran la formación epistemológica, metodológica y disciplinar con el Seminario de Tesis y el desarrollo de los proyectos de investigación. Asimismo, se destaca la articulación efectiva de los módulos con las líneas de investigación institucionales bajo un valioso enfoque interdisciplinario.

Respecto a la gestión y actualización curricular, se verifica el cumplimiento de las revisiones y ajustes formales conforme a la normativa vigente. No obstante, se observa la oportunidad de optimizar la socialización y consulta de dichos procesos con los actores externos (egresados y empleadores) para fortalecer la participación activa de los grupos de interés.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia del acompañamiento al proceso de investigación. (Sustantivo)	a. Existe un sistema formal de asignación de asesores y seguimiento de tesis.	Cumple Totalmente
	b. Los asesores cuentan con experiencia en investigación y formación de postgrado.	Cumple Totalmente
	c. Se implementan mecanismos de seguimiento continuo del trabajo final.	Cumple Totalmente
	d. Se aplican criterios de calidad y ética en la evaluación del trabajo final.	Cumple Totalmente
	e. Se desarrollan espacios formativos para fortalecer competencias.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la rigurosa triangulación de la información suministrada en el Informe de Autoevaluación, el análisis de la normativa y documentos de respaldo, y las constataciones resultantes de las entrevistas aplicadas a los actores clave (coordinación académica, tutores/asesores, estudiantes y egresados), el Comité de Pares verifica la existencia y operatividad de un sistema formalizado para la asignación de tutores y el acompañamiento sistemático en la ejecución de los proyectos de investigación. El procedimiento institucional garantiza la asignación oportuna de asesores y establece pautas claras para la tutoría académica (Anexos 2.2.1; 2.2.2). Las entrevistas con maestrandos, egresados y tutores confirmaron el estricto cumplimiento de los pasos reglamentarios fijados para esta etapa del proceso formativo.

El análisis documental de los currículos vitae y de los informes institucionales de desempeño (Anexos 2.2.4; 2.2.5) evidencia que los docentes asignados como tutores de tesis acreditan una sólida trayectoria investigativa, una formación académica de postgrado adecuada y una reconocida competencia en el ámbito del conocimiento específico del programa. La calificación y pertinencia del perfil de los tutores fueron ampliamente valoradas por los egresados, quienes destacaron el alto valor añadido del acompañamiento para su solvencia profesional y científica.

Se constata la implementación efectiva de instrumentos institucionales de control y monitoreo periódico de los avances del trabajo final de grado. La gestión académica formaliza este seguimiento mediante reportes pormenorizados elevados por los tutores a la Coordinación del Programa (Anexo 2.2.6). Este mecanismo asegura el cumplimiento regular de los cronogramas de investigación y la resolución continua de aspectos metodológicos, según ratificaron unánimemente los actores consultados.

El programa aplica rigurosos estándares técnicos y éticos en la evaluación de la producción científica. Se comprueba la adopción y aplicación reglamentaria del software antiplagio Turnitin (Resolución CSU N° 055/2019, Art. 115; Anexo 2.2.7), garantizando la integridad académica y el respeto a la propiedad intelectual en los trabajos finales. La verificación realizada en las entrevistas con los responsables de la gestión técnica, académica y tutores ratifica la vigencia efectiva de estas directrices ético-metodológicas.

Se comprueba el compromiso de la institución con la formación continua de su plantel docente. Se documenta la ejecución de instancias de capacitación orientadas a potenciar las competencias tecnológicas e investigativas (ejemplo, Diplomado en Herramientas Virtuales para la Gestión del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, Taller Virtual CICCO con aplicación en Normas APA, y Taller de Elaboración de CvPy e Identificador ORCID; Anexo 2.2.8). Durante el trabajo de campo, los maestrandos y egresados resaltaron la idoneidad y transferencia pedagógica de los docentes, destacando el abordaje de la docencia a través de la problematización contextualizada y el aprendizaje situado en el ámbito de la niñez y la adolescencia.

La solidez del sistema de tutorías, la idoneidad del plantel docente y la vigencia de mecanismos de control ético y metodológico respaldan sustantivamente la calidad en la formación investigativa de la maestría, garantizando la eficacia del acompañamiento al proceso de investigación.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Congruencia y transversalidad del diseño curricular: El diseño curricular guarda plena congruencia con el perfil de egreso de orientación investigativa. La investigación se sustenta como eje transversal del proceso formativo.		
Itinerario formativo progresivo y acompañamiento efectivo: El plan de estudios presenta una estructura progresiva que articula el sustento epistemológico/metodológico, con los módulos disciplinares y los consolida en el Seminario de Tesis, cuya implementación facilita un acompañamiento continuo e integral a los maestrandos en los proyectos de investigación.		
Articulación interdisciplinaria con líneas de investigación: Existe una alineación efectiva entre el plan de estudios y las líneas de investigación institucionales. Se destaca un enfoque interdisciplinario fundamental para el abordaje de la temática del programa, favoreciendo una perspectiva integradora en la formulación de los proyectos.		
Disponibilidad de infraestructura y recursos de información y capacitación: El programa ofrece recursos especializados y soporte a través del Centro de Recursos de Información (CRIUNI) y el acceso al Portal CICCO, complementado con capacitaciones continuas para el uso eficaz de bases de datos científicas, así como talleres extracurriculares enfocados en el desarrollo de competencias de investigación.		
Sólidas garantías de integridad y rigor metodológico: Destaca la existencia de buenas prácticas orientadas a la calidad académica, fundamentadas en la orientación tutorial cercana, la revisión mediante el software Turnitin y el acompañamiento del Comité de Ética en Investigación (CEI) de la Escuela de postgrado.		

DIMENSIÓN 3. COMUNIDAD ACADÉMICA		
Criterio 3.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia del desempeño docente del programa en entornos virtuales. (Sustantivo)	a. Los docentes poseen formación de postgrado y experiencia en investigación.	Cumple Totalmente
	b. Los docentes participan activamente en líneas de investigación relacionadas con el programa (para maestría investigativa) o en proyectos y experiencias aplicadas vinculadas	Cumple Totalmente
	c. Los docentes publican en medios científicos reconocidos.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cumplen con sus funciones académicas de forma sistemática y evaluada.	Cumple Totalmente
	e. Los docentes participan en actividades de actualización docente y disciplinar.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Del análisis integral del Informe de Autoevaluación, la documentación de respaldo y las entrevistas realizadas durante la visita de evaluación externa, se constata que la Maestría en Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia cuenta con un cuerpo docente altamente calificado. En relación con la formación académica y experiencia en investigación, los legajos y currículos analizados evidencian que el 100% de los docentes posee títulos de postgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados) en áreas afines al módulo que imparten , además de trayectoria investigativa demostrable, como consta en el Cuadro de Caracterización de Docentes por Líneas de Investigación (Anexo 3.1.1) y en los CVs de Tutores de Tesis (Anexo 2.2.5).

En cuanto a la participación activa en líneas de investigación o proyectos aplicados al campo profesional, se verificó que los docentes se desempeñan activamente como tutores y asesores de trabajos finales del programa, liderando líneas de investigación de la Escuela de Postgrado y participando en proyectos de extensión universitaria articulados con el ámbito profesional (Anexo 3.1.2). Asimismo, la producción científica se halla respaldada en los registros del programa y publicaciones en revistas indexadas nacionales e internacionales, dando cumplimiento a lo establecido en la reglamentación institucional para la vinculación académica.

Respecto al desempeño de las funciones académicas, se constató la aplicación sistemática del control y seguimiento docente mediante el Libro de Registro del Desarrollo de Contenidos Programáticos (Anexo 3.1.3) y el Informe de Uso de la Plataforma Moodle (Anexo 3.1.4) , evidenciándose una constante interacción pedagógica, carga de materiales y seguimiento a los maestrandos. Este desempeño se evalúa periódicamente a través del proceso multidimensional (percepción estudiantil, autoevaluación docente y evaluación por la coordinación), registrado en los Resultados de Evaluación del Desempeño Docente (Anexo 3.1.5). En lo referente a la actualización docente y disciplinar, el plantel participa regularmente en programas de capacitación y actualización organizados por la UNI y otras instituciones de educación superior (Anexo 3.1.6).

La triangulación de la información con las evidencias observadas in situ permitió ratificar estos hallazgos. Durante las entrevistas realizadas, los maestrandos expresaron un alto nivel de satisfacción con la idoneidad profesional, la solvencia metodológica y la disponibilidad del plantel docente. Por su parte, en la entrevista con los docentes, estos confirmaron su participación en capacitaciones sobre entornos virtuales (como el Diplomado en Herramientas Virtuales) y destacaron el acompañamiento continuo recibido por la Escuela de Postgrado para la gestión académica.

Se concluye que el cuerpo docente posee perfiles académicos pertinentes, experiencia investigativa relevante y un desempeño sistemáticamente evaluado, lo cual asegura el cumplimiento de los objetivos formativos e investigativos del programa.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia del seguimiento y apoyo a los estudiantes (Sustantivo)	a. Se cuenta con mecanismos de orientación académica y acompañamiento a los estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Se aplican procesos sistemáticos de evaluación del desempeño estudiantil.	Cumple Totalmente
	c. Se promueve la participación estudiantil en espacios científicos.	Cumple Totalmente
	d. El programa facilita el acceso a recursos para la investigación.	Cumple Totalmente
	e. Se realiza seguimiento a los egresados para evaluar su inserción académica o profesional.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El examen del Informe de Autoevaluación, los instrumentos normativos y la verificación in situ demuestran que la institución dispone de un sistema eficaz de acompañamiento y apoyo al estudiante durante todo su proceso formativo. En relación con la orientación académica, la Escuela de Postgrado implementa formalmente el Mecanismo N.° 15 de Orientación, Inducción y Acompañamiento Académico del Estudiante, contemplado en el Manual de Mecanismos y Procedimientos Académicos y Administrativos (Res. C.S.U. N.° 070/2019, Anexo 2.1.8) , garantizando procesos de inducción, seguimiento del estado académico-administrativo y asistencia continua.

Respecto a los procesos de evaluación del desempeño estudiantil, estos se encuentran formalmente reglamentados en el Reglamento General de Postgrado de la UNI (Res. C.S.U. N.° 055/2019, Arts. 72 al 84; Anexo 3.2.1) y se aplican de manera rigurosa y transparente, como lo respaldan las Planillas de Procesos del Módulo (Anexo 3.2.2) y las Actas de Calificaciones (Anexo 3.2.3).

En cuanto a la promoción de la participación en espacios científicos, se verificó el involucramiento de estudiantes y graduados en eventos como el Primer Foro Departamental en Atención Integral de la Niñez y Adolescencia, talleres, seminarios y las Jornadas de Jóvenes Investigadores (Anexo 3.2.4). Asimismo, la facilitación de recursos para la investigación se concreta mediante la asignación gratuita de tutores de tesis , el acceso libre al software antiplagio Turnitin , la disponibilidad del repositorio institucional CRIUNI , el acceso a la biblioteca digital y el apoyo económico para la participación en jornadas científicas (Anexo 3.2.5).

Por último, en lo referente al seguimiento de egresados, el programa ejecuta el procedimiento MEP 13 de Seguimiento a Egresados (Res. C.S. U. N.° 070/2019), el cual se complementa con la aplicación periódica de encuestas a graduados y empleadores para evaluar la inserción laboral y la pertinencia de la formación (Anexo 3.2.6) , cuyos resultados han servido de retroalimentación para los ajustes del plan de estudios.

La triangulación in situ confirmó plenamente estos aspectos. En las reuniones celebradas con maestrandos y egresados, los participantes destacaron de manera unánime el valor del acompañamiento tutorial gratuito, el acceso a la plataforma Turnitin y el soporte de la biblioteca virtual como pilares fundamentales para el avance de sus trabajos finales de grado. De igual manera, los empleadores entrevistados manifestaron una elevada valoración del desempeño profesional de los egresados y confirmaron haber sido consultados mediante los mecanismos institucionales.

La institución garantiza una orientación académica integral, recursos de apoyo a la investigación bien consolidados y un sistema formal de seguimiento de egresados que asegura la calidad del proceso educativo y la pertinencia social del programa.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Pertinencia del plantel docente: La Escuela de Postgrado garantiza a los estudiantes la asignación gratuita de tutores de tesis , acceso libre a la plataforma de verificación de similitud Turnitin , uso del repositorio institucional CRIUNI y de la biblioteca digital especializada.		
Acompañamiento y soporte integral a la formación investigativa: La Escuela de Postgrado garantiza a los estudiantes la asignación gratuita de tutores de tesis , acceso libre a la plataforma de verificación de similitud Turnitin , uso del repositorio institucional CRIUNI y de la biblioteca digital especializada.		
Estructura formal de orientación y evaluación estudiantil: Implementación efectiva del Mecanismo N.° 15 de Orientación, Inducción y Acompañamiento Académico , así como un sistema transparente y sistemático de evaluación del aprendizaje regido por el Reglamento General de Postgrado (Arts. 72 al 84).		
Seguimiento institucionalizado a graduados y vinculación con el medio: Funcionamiento operativo del procedimiento MEP 13 de Seguimiento a Egresados , respaldado con la aplicación periódica de encuestas a graduados y empleadores para retroalimentar el plan de estudios.		
Integración efectiva de entornos virtuales de aprendizaje: Uso sistemático de la plataforma Moodle para la gestión de módulos, desarrollo de actividades sincrónicas/asincrónicas, carga de materiales y evaluación pedagógica continua.		

DIMENSIÓN 4. INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN ACADÉMICA		
Criterio 4.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la producción científica del programa (Sustantivo)	a. Se registran productos académicos generados por estudiantes y docentes durante la maestría.	Cumple Totalmente
	b. Los trabajos finales se difunden en medios académicos pertinentes.	Cumple Totalmente
	c. Se promueve la participación en eventos científicos.	Cumple Parcialmente
	d. Se incentiva la publicación conjunta entre estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente
	e. Existen acciones institucionales para visibilizar los resultados de la investigación.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Del análisis del Informe de Autoevaluación, la revisión de las evidencias documentales (Anexos 4.1.1 y 4.1.2) y la información recabada durante las entrevistas con los gestores académicos, se constata que el programa registra, conserva y difunde los productos académicos generados por los maestrandos bajo la orientación de sus docentes tutores. Los trabajos finales de investigación se encuentran publicados en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Itapúa (RIUNI), lo que posibilita el acceso público y la preservación del conocimiento producido. Durante la evaluación se verificó in situ la disponibilidad de los trabajos correspondientes a la cohorte evaluada. Asimismo, la Biblioteca de la Escuela de Postgrado resguarda ejemplares en formato impreso, disponiendo de mecanismos establecidos para su consulta y préstamo, los cuales fueron corroborados en la entrevista con el responsable de la dependencia. Estas evidencias permiten constatar el cumplimiento de los indicadores relacionados con el registro, la conservación y la difusión de la producción académica del programa.

En relación con la promoción de la participación en eventos científicos, el Informe de Autoevaluación, con el respaldo correspondiente (Anexo 4.1.3) evidencia la participación de docentes del Programa de Maestría como integrantes de comités científicos, evaluadores y colaboradores académicos en las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y en la revista académica UNIHUMANITAS, lo que refleja su vinculación con espacios de intercambio y divulgación científica. Asimismo, el informe institucional destaca que estas actividades contribuyen al fortalecimiento de la producción científica y a la internacionalización académica. No obstante, durante el análisis documental (Anexo 4.1.5 - Informe de Investigación Jóvenes Investigadores) y las entrevistas realizadas no se obtuvieron evidencias suficientes que permitan corroborar la participación efectiva de maestrandos o egresados de la cohorte evaluada en congresos, seminarios, jornadas u otros eventos científicos, por lo que, si bien existen acciones institucionales que favorecen la vinculación académica de los docentes con estos espacios, el indicador presenta oportunidades de fortalecimiento en cuanto a la participación activa de los estudiantes del programa.

Respecto al incentivo para la publicación conjunta entre docentes y estudiantes, la triangulación del Informe de Autoevaluación, los documentos normativos (Anexos 4.1.4, 4.1.6 y 3.2.1) y las entrevistas con docentes tutores y estudiantes evidencia una gestión académica orientada al fortalecimiento de la producción científica. En este sentido, se destaca el Dictamen N.º 01/2023 de la Comisión de Asuntos de Postgrado y la Resolución C.S.U. N.º 098/2023, mediante la cual se modifican los artículos 87 y 88 del Reglamento General de postgrado, estableciendo la presentación de los trabajos finales en formato de artículo científico y su postulación a revistas indexadas. Esta disposición constituye un mecanismo institucional para incentivar la publicación de los resultados de investigación derivados del proceso formativo.

La articulación entre el repositorio institucional RIUNI, la exigencia reglamentaria de postulación a revistas indexadas (Resolución C.S.U. N.º 098/2023) y las políticas de la Escuela de postgrado (Anexos 4.1.4, 4.1.6 y 3.2.1) conforman un conjunto de acciones institucionales concretas para garantizar la visibilidad, trazabilidad e impacto del conocimiento generado en el programa. Así mismo, el convenio firmado con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia a través del cual se podrá disponer de la infraestructura y espacio institucional para dar visibilidad pública a los resultados de las investigaciones (Anexo 5.1).

En conclusión, se considera que el criterio presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio, al verificarse mecanismos institucionalizados para el registro, conservación y difusión de la producción académica, así como acciones normativas orientadas a fortalecer la publicación científica y la visibilización de los resultados de investigación. No obstante, se identifica como oportunidad de mejora el fortalecimiento de la participación efectiva de estudiantes y egresados en eventos científicos nacionales e internacionales, de manera que la generación de conocimiento trascienda el ámbito institucional y contribuya a una mayor inserción de la producción académica en la comunidad científica.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 4.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación. (Sustantivo)	a. El programa ofrece recursos y servicios de apoyo a la investigación (bases de datos, bibliografía especializada, etc.).	Cumple Totalmente
	b. Se desarrollan seminarios, talleres o espacios de formación investigativa complementaria.	Cumple Totalmente
	c. Existen mecanismos institucionales para acceder a financiamiento o estímulos a la producción científica.	Cumple Totalmente
	d. Los estudiantes reciben orientación metodológica durante el desarrollo de sus investigaciones.	Cumple Totalmente
	e. Se documentan buenas prácticas de apoyo institucional a la investigación en el programa.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A través de la contrastación realizada entre el Informe de Autoevaluación, la documentación probatoria y la información recabada en las entrevistas y encuestas aplicadas a gestores, estudiantes, docentes y egresados, se comprueba que el programa ofrece infraestructura y recursos bibliográficos especializados (Anexos 4.2.1 y 4.2.2). El programa cuenta con el respaldo del Centro de Recursos de Información (CRIUNI), oficializado mediante la Resolución de Rectorado N.º 098/2018, el cual orienta a la comunidad académica en el uso de herramientas digitales y en el acceso a bases de datos a través del Portal CICCO. Al respecto, se destaca la realización de talleres de actualización en dicho portal dirigidos a docentes y maestrandos (Anexo 4.2.2).

La coordinación del programa, egresados y maestrandos coincidieron en destacar la oferta continua de capacitaciones para fortalecer las competencias investigativas. Se verificó la ejecución efectiva de actividades clave (Anexo 4.2.2), tales como el Taller de Escritura de Manuscritos en formato IMRD, el Taller de Búsqueda Bibliográfica y Normas de Citación, y las Jornadas del Círculo de Talleres de Investigación sobre Diseño de Proyectos y Ética Investigativa.

En cuanto a los Mecanismos de financiamiento y estímulos a la producción científica, si bien el Informe de Autoevaluación menciona previsiones presupuestarias para becas de investigación y apoyo a eventos, el análisis documental y la verificación en campo confirman la ausencia de mecanismos, normativas y procedimientos formalmente establecidos que regulen las convocatorias, los criterios de asignación y el acceso transparente a dichos fondos por parte de los estudiantes. Se valora positivamente que la institución haya reconocido esta limitación e incluido su formalización como acción prioritaria en el Plan de Mejoras.

En lo referente a la orientación metodológica se confirmó mediante las entrevistas a estudiantes y tutores que existe un acompañamiento metodológico y tutorial sistemático y cercano durante el desarrollo de los proyectos de tesis (Anexo 4.2.5), garantizando la rigurosidad en los procesos de formulación y ejecución de las investigaciones.

El programa demuestra buenas prácticas orientadas a la calidad e integridad académica. Destaca la implementación del software antiplagio Turnitin (Resolución C.S.U. N.º 055/2019; Anexos 3.2.1, 4.2.3 y 2.2.7) para la revisión de trabajos finales, así como la creación y funcionamiento del Comité de Ética en Investigación (CEI) de la Escuela de postgrado (Anexo 4.2.7).

En conclusión, se considera que el criterio Eficacia de la producción científica del programa presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio, al verificarse mecanismos institucionalizados para el registro, conservación y difusión de los productos académicos generados en el programa, así como acciones normativas orientadas a fortalecer la producción científica y la publicación de los resultados de investigación. Asimismo, se constata la participación de docentes en espacios científicos y académicos de relevancia, lo que evidencia el compromiso institucional con el fortalecimiento de la investigación y la vinculación académica. No obstante, durante la evaluación no se obtuvieron evidencias suficientes que permitan corroborar la participación efectiva de maestrandos o egresados de la cohorte evaluada en eventos científicos, constituyéndose este aspecto en una oportunidad de mejora para fortalecer la inserción y visibilidad de la producción académica del programa en ámbitos científicos nacionales e internacionales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Registro, conservación y difusión institucional: se destaca la disponibilidad de los trabajos finales en el Repositorio Institucional (RIUNI) y en formato impreso en la biblioteca, garantizando el acceso público y la trazabilidad del conocimiento.	Ausencia de evidencias suficientes que corroboren la participación efectiva de maestrandos o egresados de la cohorte evaluada en eventos científicos.	Establecer una estrategia o programa institucional que incentive e impulse la participación efectiva de los estudiantes y egresados en ponencias y divulgación en eventos científicos nacionales e internacionales, garantizando un seguimiento sistematizado de sus presentaciones.
Marco normativo para la publicación y visibilidad de la producción científica: la implementación de la Res. C.S.U. N.º 098/2023, que exige a los maestrandos la presentación de los trabajos finales en formato de artículo científico y su postulación a revistas indexadas.		
Recursos de información y capacitación: Acceso al Portal CICCO/CRIUNI y ejecución continua de talleres de formación complementaria (escritura IMRD, búsqueda bibliográfica, normas de citación y ética).		
Acompañamiento tutorial, integridad y ética investigativa: Existencia de una orientación y acompañamiento metodológico cercano y sistemático por parte de los tutores a los estudiantes; implementación institucional del software Turnitin y funcionamiento activo del Comité de Ética en Investigación (CEI).		

DIMENSIÓN 5. VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN DEL PROGRAMA		
Criterio 5.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia del vínculo del programa con el entorno académico y social.	a. El programa mantiene relaciones con otras instituciones académicas o científicas.	Cumple Totalmente
	b. Se vincula con necesidades o problemas del entorno para orientar sus investigaciones.	Cumple Totalmente
	c. Se fomenta la participación de actores externos en seminarios o tesis.	Cumple Totalmente
	d. El programa desarrolla estrategias de divulgación del	Cumple Totalmente
	e. Existen convenios o proyectos de cooperación vinculados a las líneas de investigación.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Del análisis del Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales y la información recabada en las entrevistas realizadas durante la visita de evaluación externa, se constata que la Maestría en Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia mantiene relaciones activas y articuladas con diversas entidades académicas, científicas y gubernamentales (Indicador a). Esta vinculación se demuestra mediante acuerdos y trabajo conjunto con el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), el Poder Judicial, el Ministerio de la Defensa Pública, las Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI) y organismos internacionales como UNICEF Paraguay (Anexo 5.1.1). En relación con la orientación de las investigaciones y proyectos hacia las problemáticas del entorno, se comprobó que el programa articula sus líneas de investigación (La Familia en la Formación del Niño, Instrumentos Nacionales e Internacionales de Niñez y Adolescencia, Tratamiento y Rehabilitación por Uso de Sustancias) con proyectos de extensión e investigación aplicada (Anexo 5.1.5). Destacan el Proyecto "Respira Libre", centrado en la prevención del uso de vapeadores en adolescentes de 12 a 14 años en contextos escolares, y el conversatorio con el MNP sobre niñas, niños y adolescentes en cuidados alternativos. Asimismo, se verificó el fomento constante a la participación de actores externos a través de seminarios, conferencias y comités académicos, contando con la intervención de autoridades nacionales, magistrados del fuero de la niñez y la adolescencia, y directores regionales del MINNA como disertantes y evaluadores en eventos académicos (Anexo 5.1.3) . En cuanto a las estrategias de divulgación del conocimiento, el programa utiliza los canales institucionales de la Escuela de Postgrado, el repositorio digital institucional CRIUNI y la realización del Primer Foro Departamental en Atención Integral de la Niñez y Adolescencia en la ciudad de Hohenau. Por último, la existencia de convenios y proyectos de cooperación vinculados a las líneas de investigación se halla formalmente respaldada en el Informe de Convenios con Instituciones y su Relacionamiento (Anexo 5.1.1) y el Informe de la Coordinación sobre Actividades de Extensión (Anexo 5.1.2). La triangulación de la información con las entrevistas in situ permitió ratificar la operatividad de estos lazos interinstitucionales. Tanto los empleadores como los representantes de instituciones públicas entrevistados expresaron un alto grado de conocimiento y valoración de las actividades de extensión del programa, confirmando su involucramiento directo en talleres y seminarios organizados por la Universidad Nacional de Itapúa. El programa demuestra una sólida vinculación académica y social, orientando sus acciones formativas e investigativas a la atención directa de las necesidades del entorno y consolidando alianzas estratégicas interinstitucionales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 5.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Relevancia de la divulgación académica y participación del programa en redes científicas.	a. El programa organiza o participa regularmente en eventos académicos abiertos al entorno.	Cumple Totalmente
	b. Se difunden resultados de tesis o investigaciones en medios accesibles a públicos especializados o generales.	Cumple Totalmente
	c. Se promueve la divulgación científica en espacios regionales, nacionales o internacionales.	Cumple Parcialmente
	d. El programa mantiene presencia activa en redes académicas o científicas.	Cumple Parcialmente
	e. Se cuenta con una estrategia institucional de comunicación de los logros del programa.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El examen del Informe de Autoevaluación , los anexos documentales y las verificaciones in situ demuestra que la Universidad Nacional de Itapúa y el programa disponen de un marco operativo funcional para la divulgación académica. En cuanto a la organización y participación en eventos académicos abiertos (Indicador a) , se constató la realización periódica de foros, seminarios y conferencias magistrales, tales como el Seminario Atención Integral a la Niñez, Adolescencia y Familia y el Primer Foro Departamental (Anexo 5.2.1).

Respecto a la difusión de resultados de tesis e investigaciones, los productos académicos se alojan de manera sistemática en el Repositorio Digital Institucional CRIUNI , además de ser expuestos en las sesiones públicas de defensa de tesis y en las Jornadas de Jóvenes Investigadores (Anexo 5.2.3). Asimismo, la institución posee una estrategia de comunicación formalmente establecida, regulada mediante los Planes de Comunicación Institucional aprobados por el C.S.U. (Resoluciones N.° 100/2024 y N.° 104/2025; Anexo 5.2.4) , los cuales gestionan la difusión continua de noticias y logros académicos a través del portal web oficial de la Escuela de Postgrado y redes sociales institucionales.

No obstante, en lo relativo a la divulgación científica en espacios regionales, nacionales e internacionales y la presencia activa en redes académicas o científicas, se identificó un nivel de cumplimiento parcial. Aunque la Universidad Nacional de Itapúa forma parte institucionalmente de redes regionales como la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) , ZICOSUR Universitario y la Red CIDIR (Anexo 5.2.2) , y cuenta con representación docente en comités como el de Derechos Humanos de la AUGM , la participación del programa de maestría en proyectos de investigación colaborativos internacionales e intercambios científicos específicos dentro de estas redes se encuentra en una etapa inicial de consolidación. De forma congruente, el Plan de Mejoras reconoce la necesidad de incrementar la postulación y publicación de artículos en revistas científicas indexadas de alcance internacional.

Durante las entrevistas sostenidas durante la visita in situ, los docentes y directivos manifestaron coincidencia con los hallazgos documentales, reconociendo las fortalezas en la difusión local y la existencia de los canales institucionales de comunicación, al tiempo que señalaron la meta de fortalecer la inserción internacional de las producciones científicas específicas del programa.

Se concluye que el nivel de cumplimiento del criterio es satisfactorio. La institución posee una estructura comunicacional sólida y mecanismos eficaces de divulgación abierta; sin embargo, se requiere proyectar de manera más sistemática las investigaciones del programa en redes científicas de alcance internacional y publicaciones indexadas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Articulación interinstitucional sólida e intencional: Vínculos formales operativos con actores clave del sistema de protección a la infancia y juventud (MINNA, Poder Judicial, MNP, CODENI, UNICEF) .	Desarrollo incipiente de proyectos científicos colaborativos en redes internacionales: A pesar de la pertenencia institucional de la UNI a AUGM, ZICOSUR y CIDIR , el programa registra un alcance limitado en proyectos de investigación conjunta interinstitucional internacional.	Incentivar la producción científica, la coautoría y el desarrollo de medios de publicación propios: Diseñar o fortalecer una política de estímulos económicos y académicos que promueva la redacción y publicación de artículos científicos derivados de las tesis de maestría en coautoría docente-estudiante en revistas indexadas de reconocido prestigio (SciELO, Scopus, Redalyc). Paralelamente, proyectar a mediano y largo plazo la creación e indexación progresiva de revistas y órganos de difusión científica propios de la institución.
Integración entre extensión e investigación: Proyectos de intervención comunitaria (como el Proyecto "Respira Libre") directamente alineados con las líneas de investigación del programa.	Sistematicidad en publicaciones de alto impacto: Necesidad de incrementar la tasa de conversión de tesis de maestría en artículos publicados en revistas científicas indexadas de alcance internacional (Scopus, SciELO, Redalyc).	Fortalecer la inserción activa en redes internacionales: Formalizar proyectos de investigación y actividades de intercambio académico/científico específicos de la maestría en el marco de las redes institucionales vigentes (AUGM, ZICOSUR Universitario, Red CIDIR).
Infraestructura de difusión y comunicación institucional: Disponibilidad de un repositorio digital público (CRIUNI) y canales oficiales respaldados por Planes de Comunicación Institucional .		Optimizar la transferencia del conocimiento al entorno: Mantener y ampliar la realización periódica de foros y seminarios regionales, sistematizando las memorias y publicaciones de los proyectos de extensión universitaria ejecutados por el programa.
Apertura académica al entorno: Organización regular de eventos abiertos como el Foro Departamental de Atención Integral de la Niñez y Adolescencia.		

EVALUACIÓN GENERAL

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.1.	Eficacia de la estructura de gobierno del programa.	PLENO
Criterio 1.2.	Eficiencia de la planificación estratégica del programa.	PLENO
Criterio 1.3.	Eficiencia en la gestión del financiamiento del programa	PLENO
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO Y FORMACIÓN INVESTIGATIVA		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.1.	Pertinencia del diseño curricular y metodológico para la formación investigativa. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.2.	Eficacia del acompañamiento al proceso de investigación. (Sustantivo)	PLENO
DIMENSIÓN 3. COMUNIDAD ACADÉMICA		
N° de Criterio	Pertinencia del diseño curricular y metodológico para la formación investigativa.	PLENO
Criterio 3.1.	Eficacia del acompañamiento al proceso de investigación. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 3. 2.		
DIMENSIÓN 4. INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN ACADÉMICA		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.1.	Eficacia de la producción científica del programa	SATISFACTORIO
Criterio 4. 2.	Eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación. (Sustantivo)	PLENO
DIMENSIÓN 5. VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN DEL PROGRAMA		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.1.	Pertinencia del vínculo del programa con el entorno académico y social.	PLENO
Criterio 5.2.	Relevancia de la divulgación académica y participación del programa en redes científicas.	SATISFACTORIO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	5	4	9
Satisfactorio	1	1	2
Suficiente	0	0	0
Escaso	0	0	0
No Cumple	0	0	0
Total	6	5	**11**

Resultado	**ACREDITA**

JUICIO VALORATIVO GLOBAL

El Comité de Pares Evaluadores concluye que el presente Informe de Evaluación Externa ha sido elaborado conforme al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES y se sustenta en la triangulación de la documentación analizada, las evidencias del proceso de autoevaluación, las entrevistas realizadas a los distintos actores institucionales y las constataciones efectuadas in situ. Los análisis, valoraciones y conclusiones desarrollados en cada una de las dimensiones constituyen el sustento técnico del dictamen emitido por el Comité de Pares Evaluadores.

Del proceso de evaluación se desprende que el programa dispone de una estructura de gobierno formalmente establecida, una planificación institucional, una propuesta curricular interdisciplinaria, mecanismos de sostenibilidad financiera, un cuerpo docente, infraestructura y procesos de vinculación interinstitucional, cuyos niveles de desarrollo y cumplimiento se encuentran analizados en las dimensiones y criterios que integran el presente informe.

Asimismo, el proceso permitió identificar oportunidades de mejora orientadas, principalmente, al fortalecimiento de la producción científica derivada de las tesis, la ampliación de la participación en redes académicas internacionales y la consolidación de las acciones de accesibilidad física actualmente impulsadas por la institución.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES